MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO Nº 4.149.-/

MAT.: APRUEBA RENOVACIÓN DE CONVENIO PRODESAL Y CONTRATOS A HONORARIOS CON VERÓNICA ANDREA MATTÍA Y OTROS.

LAJA, Junio 12 de 2015.

VISTOS:

1. Contratos a Honorarios del 02.05.15
2. Renovación de Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" del 02.05.15.
3. D.A N° 4.124 de fecha 11.06.15 que autoriza poner término anticipado contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de: Verónica Andrea Mattía, Juan Garay Oñate, Juan Ramos Molina y Remigio Baeza Muñoz.
4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Renovación de Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" entre INDAP y la Municipalidad de Laja, del 02.05.15.

2.- APRUÉBASE Contratos a Honorarios de fecha 02.05.15 de:

- Verónica Andrea Mattía, Cédula de Identidad N° Ingeniero Agrónomo, Jefe Técnico del PRODESAL LAJA 1.
- Juan Garay Oñate, Cédula de Identidad N° Técnico de Nivel Superior Agrícola y Ganadero, Técnico del PRODESAL LAJA 1.
- Juan Ramos Molina, Cédula de Identidad N° Médico Veterinario, Jefe Técnico del PRODESAL LAJA 2.
- Remigio Baeza Muñoz, Cédula de Identidad N° Técnico Agrícola, Técnico del PRODESAL LAJA 2.

3.- ORDÉNASE el pago al Depto. Administración y Finanzas, previa presentación de boleta e informe de las actividades realizadas, visadas por la Contraparte Municipal, con imputación a las siguientes cuentas por prestador:

- Verónica Andrea Mattía y Juan Garay Oñate a la cuenta aplicación de fondos en administración 114051001, PRODESAL 1.
- Juan Ramos Molina y Remigio Baeza Muñoz a la cuenta aplicación de fondos en administración 114051002, PRODESAL 2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDE

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LAJA

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- SECPLAN
- D.A.F
- Control
- PRODESAL
- SS.MM